Don Ignacio de Uriceta
" Pedro de Zabala
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroja
" Marcos de Maraica
" Liborio Olarra-Mendiaraz
" Federico Zarauz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Benito Iguartua

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia quince de mayo de mil novecientos y veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Ignacio de Uriceta constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado antes a esta Secretaria de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones frecuentes, se dió lectura del acta de la sesión anterior que aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

La Comisión nombrada en la sesión última para ver si pertenece a la jurisdicción de Vergara el edificio construido por

dos derechos habitando, manifies-
ta hallarse situado en el punto
de que se trata, y reconociendo las dis-
tintas divisiones de los dos términos
municipales de Etxaeta y Vergara
con presencia del Ayuntamiento
de aquella villa, representado por
una Comisión, y practicando la
línea de mojón a mojón hallan-
dose en medio el citado edificio,
resulta que pertenece a la juris-
dicción de Vergara, el cubo del cen-
cionado edificio, solamente, por
6 centímetros de distancia de la
línea divisoria, a la frente de él
que mira a Etxaeta. El Ayun-
tamiento, enterado de esta mani-
festación, acordó hallarse con-
forme, y que se haga constar en
acta, y se pase traslado de este
acuerdo al Alcalde. Presidente del
Ayuntamiento de Etxaeta para su
conocimiento y efectos consiguien-
tes.

Acerca de la petición del te-
nor literal de la Banda de músi-
ca, se dispuso pase a la Comi-

sión de Música de este Ayuntamiento, para que se informe y dé cuenta en la próxima sesión.

Con arreglo al art. 68 de la Ley Municipal se procedió al sorteo de los vecinos de esta villa para Vocales asociados de la Junta Municipal, entre las cinco secciones, para el corriente año y dió el resultado siguiente:

Sección primera

Núm 15.- D. Pedro Eguren Letteria .. - Eguren
" 16.- " Roque Elorza Vergara. - Garateguí-asp.
" 27.- " Anselmo Irenaga Lasemain.- San Lorenzo
" 30.- " Esteban Irisar Larrea .. - Zubiaurre

Sección segunda

Núm. 2. D. Nicolás Aguirre Arcangorta. - Barrenkale
" 29. " Felipe Espeleta Larrinua.- Goen-kalu
" 46 " Simón Ybarra Balzategui.- Zubiaurre
" 82 " Francisco Urquiru Onesagasti.- Zubieta

Sección tercera

Núm 87.- D. Gabo Zgarza Zumrigarro.- Arizcar
" 146. " Lucas Villar Garachegui.- Zubiaurre

Sección cuarta

Núm. 126.- Pedro Unamuno Pelaya.- Zubieta
" 131.- Francisco Vicuña Zubia .. - Zubiaurre

Sección quinta

Núm. 95.- D. José Molins y Martín. - San Antonio

" 101.- " Julián Otaolaurruchi.- Id.

Se leyó un oficio de diputación ha-
ciendo saber a los interesados esta designa-
ción a los efectos a que haya lugar,
publicando inmediatamente este
resultado.

Se dió lectura de la circular
núm. 13 de la Excma Comisión provin-
cial de Guipúzcoa de 30 de Abril
último, exponiendo las subvencio-
nes, como en años anteriores, en-
tre ganaderos locales de ganadería
que quieran celebrar ferias en los pueblos
de la provincia y designa las con-
diciones bajo las cuales deben conce-
derse estas clases, en ganados
municipales y en ganados minorales.
La Corporación quedó enterada acor-
dando que conste en acta.

Leída la solicitud del Sr. Alcal-
de de Barrio de Otxoa pidiendo
se facilite las razones de costumbre
para los jornales que se emplean en
el arreglo del camino vecinal que em-
pieza desde el caserío de esta pobla-

ción, pasando por los Arcos y Otro-
ña va al Ayuntamiento, puntualizando que
confina con Arcentina. El Ayuntamiento
se enteró de esta solicitud, dispu-
so pase a la Comisión de Caminos
de este Municipio para su informe.

El Concejal Sr. Camacho pre-
sentó un presupuesto de gastos que
ocasionaría a este Municipio en una
retabación de un cuarto de socorro
de urgencia, que asciende a 520'50 pe-
setas en inclusión de los muebles.
El Ayuntamiento dispuso quede so-
bre la mesa.

Se presentaron varias cuentas
que fueron aprobadas disponiendo su
pago, a saber: Una del Auxiliar
de 30 pesetas de gastos de viaje y es-
tancia en San Sebastián como ex-
aminador para traer cédulas per-
sonales y demás; id. de Arriaga y
Cª de 76'50 pesetas de construcción de
dos tableros marcadores nuevos para
la Escuela de Artes y Oficios y demás
trabajos; id. de D. Pedro Habitante
de 76'25 pesetas de carga de cámaras
y otra de 55'80 pesetas de los Prade-

re, Yamañuga y Cª se dio lectura de
oficio para oirnos.

El Sr. Inspector en su nota
manifiesta, que los Alguaciles, Tuv
da y Montes y él mismo se hallan
en necesidad del uniforme de vera
no y al mismo tiempo ruegan se
les provea de bina en lugar de
biera. La Comisión acordó se
les confeccione un traje para ca-
da uno de ellos de género Kaki y se
faculta precisamente para facilitarles las
bimas.

Visto un oficio de una pe-
queña reforma que trata de efec-
tuar D. Juan Yamañuga en la facha-
da de su casa núm. 5 de Artekale
se acordó autorizar la reforma so-
licitada.

El Concejal remanente pre-
senta el resultado de las verifi-
caciones en la semana precedente
con el peso de las mismas y el Ayun-
tamiento quedó enterado y para
la siguiente semana queda designa-
do como Concejal el Sr. Gallastegui.

Se dió lectura de la instan-

cia de Felipa Arriaga Segundo, de esta vecindad, exponiendo que su esposo Carlos Sarcano ha estado enfermo gravemente dos veces recluido en el Manicomio de Santa Agueda y salió, pero resulta que ahora otra vez parece la misma enfermedad en tal grado que feria certificación de tres facultativos incluso el Sr. Subdelegado del partido ha habido necesidad de recluirle en Santa Agueda, y como es pobre y toda su familia, solicita que los estancias que cause en dicho establecimiento sean de cargo de este Ayuntamiento y de la Excelentísima Diputación de la Provincia. El Ayuntamiento enterado de estas instancias y del certificado de los facultativos ya indicados, acordó satisfacer la mitad de los gastos que originen con motivo de la reclusión del citado Carlos Sarcano y recomendar a la Excma Diputación se encargue del pago de la otra mitad y que para ello se incoe expediente de pobreza para cumplir la regla primera de la circular de 8 de 27 de diciem-

bre de 1919 de la misma Comisión provincial y se exponga al público como viene mandado en la misma regla.

Se dió lectura de la circular nº 12 de la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa de 30 de Abril último, relativa a las aspiraciones reiteradamente formuladas a la Excma Diputación por la Asociación de Secretarios de Ayuntamientos de Guipúzcoa. La Comisión de Gobernación de dicha autoridad propone seis bases: Primera.- Plena libertad de los Ayuntamientos en la designación de sus Secretarios. Segunda.- Inamovilidad sindicatura de los Secretarios.- Tercera.- Fijación de sueldos mínimos.- Cuarta.- Anexión de la Excma Diputación.- Quinta.- Monteprío de funcionarios municipales.- Sexta.- Escuela de funcionarios.- El Ayuntamiento de enterá de esta Circular y el Señor Alcalde hizo saber que había enviado a los Sres Alcaldes de los pueblos de este partido para

las once horas del martes próximo, para cambiar impresiones sobre esta circular, y que se dará cuenta en la próxima sesión el resultado de la reunión convocada, para, en su vista resolver en su momento sobre este importante asunto.

Se presentó la dimisión del empleo de Secretario de esta Corporación de D. J. Francisco de Ayarzaguena y Plaza de la y muy afectado se retiró del salón no oyéndose las palabras que pronunció el Sr. Alcalde en obsequio del Secretario.

Y por afectación del Sr. Secretario, hallándose en este acto el Auxiliar 1º de la Secretaría, de orden del Sr. Alcalde, dió lectura del escrito de D. J. Francisco de Ayarzaguena de fecha de ayer, exponiendo que el Ayuntamiento de Vergara se dignó nombrarle su Secretario en 1º de junio de 1886, habiendo desempeñado para entonces el empleo de Secretario en Zumaraga durante diez años, habiendo ejercido pro-

de tanto dicho cargo en cuarenta y cuatro años, en los cuales ha trabajado para el Municipio, a la Provincia y el Estado: Que le empeorintervenido en el progreso fomento de las implantación del servicio militar en estas tres provincias vascongadas, en cumplimiento de la malhadada ley de 21 de junio de 1876: Que es muy viejo y cansado de trabajar se ve en el caso de retirarse: Que está muy agradecido de las consideraciones que se le han guardado por todos los Ayuntamientos en su larga vida secretarial: Y que con íntimo sentimiento cumple hacer la dimisión del empleo de Secretario con la súplica de que tenga a bien admitirla y que se le conceda la jubilación que le corresponde.

El Ayuntamiento, estimando muy justas las consideraciones expuestas y apreciando sus dilatados y valiosos servicios, tuvo a bien aceptar la dimisión presentada por Don J. Francisco de Oyarzide de de su cargo o empleo de Secretario

de este Ayuntamiento, y de lo con-
cerniente a su jubilación que pase
a la Comisión de Hacienda para
que estudie el asunto y proponga
lo que estimare mas en justicia.

Seguidamente fué nombrado
Don Francisco Oyanguren, Auxiliar
primero, Secretario, en carácter
de interino, de este Ayuntamiento,
que tomó posesión en el acto.

Jubilación del Secretario

El Concejal Sr. Camacho
manifiesta que al Secretario dimi-
tente debe hacérsele un homena-
je, aunque no sea mas que visita-
le en Corporación en su domicilio
y entregarle algún objeto de arte
como testimonio de su dilatados y va-
liosos servicios. La Corporación
municipal encontró muy justo y
merecido lo propuesto por el Se-
ñor Camacho.

El Concejal Sr. Otadui
que hace mucho tiempo ocur-
só la adquisición de una báscu-
la pero que todavía no se ha
sabido nada sobre este asunto. Se
le contestó que en el presupuesto

actual no hay consignación para ello, pero se estudiará para su adquisición, entendiéndose en casos emergentes de importancia, que proviera suministrar dicha basura, en consignación de fragata en varios plazos, empezando desde el año próximo.

El Concejal Sr. Zgaiter hace presente la inmediata necesidad de hacer una limpieza en los pinares del terreno comunal de Lirdi, pues tienen mucha basura y resina de pinetas esenciales cualquier siniestro que pudiera ocurrir. Le contestó el Señor Presidente que tomaba nota para poner en conocimiento del Sr. Jefe del Servicio Forestal y entendiéndose en el alterar a cabo dicho trabajo.

En tanto se levantó la

viendo las diez y nueve y media horas; y estendida esta acta la firmaron los señores Concejales; de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

José María de Unsueta

Pedro Zabala

Martin de Zavaleta

Lucio de Berroya

Manuel de Larrañaga

Liborio Murua Mendiaraz

Francisco

Cárlos Otaduy

M. Camacho

Benito Zgarra

El Secretario

J. Francisco de Uyarvide

El Secretario accidental

Francisco Ozamiz